



CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA

Asistencia Vida Básico

Código: CGE_OPE_16

Versión: 1.0

CONDICIONES GENERALES

Asistencia Vida - Cardif

DEFINICIONES

<u>Titular</u>: Para efectos de este seguro se entenderá como Titular a la persona cuyo nombre y domicilio aparecen en la Carátula de la Póliza.

<u>Familiares en primer grado</u>: Para efectos de este seguro se entenderá como Familiares de primer grado a Padres, cónyuge, hijos hasta 26 años y/o dependientes económicos.

<u>Carátula de la póliza</u>: Documento que contiene los datos generales de identificación y esquematización de los derechos y obligaciones de las partes.

INTRODUCCIÓN

ESCOTEL Asistencia (ESCOTEL — Especialistas en Contacto Telefónico S.A. de C.V.) brindará las coberturas de Asistencia Vida que a continuación se indican, a través de Prestadores de Servicio Especializados y con base en las siguientes condiciones.

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

1. ASISTENCIA TELEFONICA TANATOLOGICA.

Cobertura

ESCOTEL Asistencia brindará a través de su cabina telefónica asesoría tanatológica con un profesional en caso de pérdida de algún ser querido.

Límites

Esta es una asesoría telefónica y su uso no tiene restricción de frecuencia, ni de tiempo. El horario de atención para este servicio es de 7:00 a 22:00 horas de lunes a sábado.

Beneficiarios

Este servicio es de uso exclusivo del Titular de la póliza extensivo a familiares en primer grado

ESCOTEL Especialistas en Contacto Telefónico SA de CV



CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA

Asistencia Vida Básico

Código: CGE_OPE_16

Versión: 1.0

2. ASISTENCIA TANATOLOGICA PRESENCIAL

Cobertura

ESCOTEL asistencia gestionará a través de su red de proveedores 6 sesiones presenciales con un profesional en caso de pérdida de algún ser querido.

Límites

Esta asistencia es presencial exclusiva para el Titular.

1 evento de 6 sesiones al año hasta por \$350.00 por sesión.

Beneficiarios

Este servicio es de uso exclusivo del Titular de la póliza.

En caso de fallecimiento del Titular de la póliza este servicio se puede brindar a un familiar en primer grado

3. SEGUNDA OPINION MEDICA CON ESPECIALISTA

Cobertura

A solicitud del Titular, Escotel Asistencia gestionará y pagará una consulta médica con especialistas en consultorio para contrastar diagnósticos médicos y obtener una segunda opinión médica.

<u>Límites</u>

Esta asistencia es presencial exclusiva para el Titular de la póliza.

1 evento al año hasta por \$1,500.00.

En caso de haber un excede el Titular deberá cubrirlo de forma directa con el proveedor.

Beneficiarios

Este servicio es de uso exclusivo del Titular de la póliza.

4. ASISTENCIA TANATOLOGICA PRESENCIAL EXTENSIVO A FAMILIARES.

Cobertura

ESCOTEL Asistencia gestionará a través de su red de proveedores las citas presenciales con un profesional, con costo preferencial, en caso de pérdida de algún ser querido.

ESCOTEL Especialistas en Contacto Telefónico SA de CV



CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA

Asistencia Vida Básico

Código: CGE_OPE_16

Versión: 1.0

Límites

Todos los gastos que se originen de este servicio serán a cargo del Usuario.

Los descuentos varían entre un 10% y hasta un 20%

Beneficiarios

Este servicio es de uso exclusivo de familiares en primer grado.

EXCLUSIONES DE SERVICIOS DE ASISTENCIA

Quedan excluidas las siguientes situaciones:

- 1. Cuando exista abuso o dolo en el uso de los servicios proporcionados.
- 2. ESCOTEL Asistencia no procesará solicitud alguna que se considere:
 - a. Virtualmente imposible o no viable.
 - b. Para fines de lucro, reventa, servicios profesionales o comerciales.
 - c. Sujeto de riesgo o de fuentes ilegales.
 - d. Una violación a la privacidad de otra persona.
 - e. Que infringe cualquier ley nacional o internacional.
 - f. Inmoral o falto de ética.
- 3. Cuando la información proporcionada por el Beneficiario sea apócrifa.
- 4. En las localidades que, por su situación geográfica, económica o política no cuenten con servicios de ambulancia, ESCOTEL Asistencia hará su mejor esfuerzo para enviar el servicio desde el poblado más cercano que tenga disponibilidad.

Fin de las Condiciones Generales